

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017



La Cuenta General de 2016 se debería de haber aprobado, tal y como marca la ley, antes del 1 de junio. La negligencia del alcalde, junto a su equipo de gobierno, determina que las cuentas se aprueben a final de año, de prisa y corriendo, solo cuando lo exige el Tribunal de Cuentas para poder optar a determinadas subvenciones. El alcalde suele alegar el que no hay tiempo material para aprobarlas antes basándose en que el secretario ha estado de vacaciones, excusa muy recurrida por el alcalde para eludir sus responsabilidades. El mes de noviembre se celebraron dos plenos ordinarios y, aún con retraso a la fecha obligada, este punto podría haberse incluido en cualquiera de ellos, y no convocar un pleno extraordinario y urgente, en pleno Puente de la Constitución. Esta convocatoria precipitada ha provocado que nuestros concejales no tuvieran tiempo suficiente como para poder estudiar a fondo la documentación. Nos tememos que este sea realmente el verdadero motivo de convocar de esta forma la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Declaración de la urgencia
2. Aprobación Cuenta General 2016

1. El alcalde indicó, para justificar la urgencia, que la aprobación de la Cuenta General de 2016 se podría haber incluido en un pleno no urgente, pero que no había sido posible porque el secretario había estado de vacaciones.

Se procedió a la votación, quedando aprobada la declaración de urgencia gracias a los 4 votos a favor equipo de gobierno (PP y CdP), votando los 3 concejales de IU-PEZUELA en contra.

2. El alcalde dio la palabra al secretario y este indicó que una vez reunida la Comisión Especial de Cuentas, que aprobó la Cuenta General de 2016, y transcurrido el plazo de exposición pública de la misma, no habiendo ninguna reclamación a la misma, se traía a pleno para su aprobación.

Tomó la palabra el portavoz de IU-PEZUELA para indicar:

- Que, según informe del secretario, la Cuenta General de 2016 debe estar aprobada antes del 1 de junio de 2017, habiéndose podido aprobar antes de esa fecha.
- Que en la carpeta de plenos había dos documentos similares firmados por el alcalde, uno con fecha del 6 de octubre de 2017 y otro del 19 de junio de 2017, que eran para la publicación en el BOCM de la Cuenta General de 2016 una vez aprobada en la Comisión Especial de cuentas.

El portavoz de IU-PEZUELA pidió al alcalde que explicara estas cuestiones.

Ante las dudas que suscitó este segundo punto, el secretario manifestó que podría tratarse de una duplicidad y, después de revisar ambos documentos el alcalde y el secretario, éste manifestó que efectivamente era un error material.

Nuestro portavoz pidió que se aclararan algunas cuestiones referentes a apuntes de ingresos y gastos de dichas cuentas, cuestiones que quedaron aclaradas. Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, pidió al alcalde que aclarase qué cantidades presupuestadas y realmente gastadas para ayudas a familias y asociaciones sin ánimo de lucro, comprometiéndose el alcalde a aportar dichas cantidades en el próximo pleno ordinario.

Finalmente, se procedió a la votación para la aprobación de la Cuenta General 2016 y este punto fue aprobado con los 4 votos a favor de los miembros del Equipo de Gobierno (PP y CdP), votando en contra los 3 concejales de IU-PEZUELA.

Desde IU-Pezuela consideramos que no podemos aprobar unas cuentas presentadas a pleno de una forma tan sospechosa, cuando se trata de un tema tan trascendental como es la Cuenta General del año 2016.